



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

INTERVENCIÓN

APROBACIÓN

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2025

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Huétor Vega el 29 de junio de 2026 y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas. A su vez, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huetorvega.sedelectronica.es>].

En Huétor Vega a 1 de julio de 2026
Firmado por Mario Del Paso Castro, Alcalde/Presidente